



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

22 MAR 2021

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: **Nº 158**

VISTO: El Expte. N° 9.212-M17(I)-S-20, mediante el cual el Sr. Sub-Delegado de San José solicita el pago de la Factura C N° 00002-00000025 de fecha 30/11/20, por el importe total de \$ 70.092,50 (pesos setenta mil noventa y dos con cincuenta centavos), emitida por la Firma “Transporte Maxi” de Noelia Stefanía Marino; y

CONSIDERANDO:

Que tal presentación (fs. 01) se encuentra avalada por el Sr. Secretario de Gobierno y, a los fines solicitados, se agrega la referida Factura (fs. 02), emitida por el alquiler del Camión marca Ford, Dominio XGE 261, correspondiente al mes de Noviembre 2020 y Planilla de Asistencia del vehículo por el mes que nos ocupa (fs. 03), conformada por el Sr. Sub-Delegado de San José;

Que a fs. 05/06 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite dictamen, en el que indica: “...habiéndose certificado la efectiva prestación del servicio brindado (...), conforme consta en autos, (...) resulta oportuno recordar que el servicio brindado por la Sra. Marino, sin que haya existido vínculo contractual de por medio con la Municipalidad, redundó en beneficio para esta última, por lo que no hacer lugar a lo solicitado configuraría un enriquecimiento sin causa a favor de este Municipio (...) tratándose el reconocimiento de una de las formas que tiene el Estado de manifestar su voluntad, es presupuesto para su validez el cumplimiento de la formalidad prescrita por el art. 136 de la Ordenanza de Procedimientos Administrativos, en el sentido que “Debe exteriorizarse por instrumento idóneo, expresamente y por escrito (...)”, por lo que aconseja hacer lugar a lo solicitado, emitiéndose el correspondiente acto administrativo de Reconocimiento y Pago de Servicios y realiza el encuadre legal del caso en el Artículo 7°, Inciso 1) de la Ordenanza N° 1.299/03 y sus modificatorias;

Que a fs. 09 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 09 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dándole continuidad a lo tramitado;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 10 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCENSE los servicios prestados a esta Municipalidad con el Camión marca Ford, Dominio: XGE-261, durante el mes de Noviembre de 2020, por la Firma “Transporte Maxi” de Noelia Stefanía Marino, con domicilio en calle Catamarca 571 – Yerba Buena – Tucumán y, en consecuencia, apruébase la Contratación Directa de dicha Firma y autorízase el pago de tales servicios por el importe total de \$ 70.092,50 (pesos setenta mil noventa y dos con cincuenta centavos), según Factura C N° 00002-00000025 de fecha 30/11/20, de conformidad con lo considerado.-



Municipalidad de
Yerba Buena
Encumén

///...

DECRETO: **158**

22 MAR 2021

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente de acuerdo con lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Gobierno, la Delegación San José, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

| | |
|------|---------------------------|
| KPS- | <i>[Handwritten mark]</i> |
| | <i>[Handwritten mark]</i> |
| | |

[Handwritten signature]
C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



[Handwritten signature]
MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

[Handwritten signature]
Lic. PABLO MACCHIAROLA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA